



**INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA**  
**Nueva Persona – Nueva Sociedad**  
 NIT 860.021.142-8



PARA : Padres de Familia  
 ASUNTO : Costos Educativos 2025  
 FECHA : octubre 31 de 2024

Estimadas Familias Ignacianas,

Reciban un saludo fraterno deseando que se encuentren bien de salud.

Después de haber analizado y estudiado la resolución 016763 de 30 de septiembre de 2024 por “la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024” y teniendo en cuenta que el Colegio se encuentra clasificado en **el Régimen de Libertad Regulada**, les informamos que los incrementos de los costos educativos para el año 2025 y que han sido aprobados por el Consejo Directivo del Instituto San Ignacio de Loyola, conforme a lo establecido en la **Resolución 016763 de 30 de Septiembre de 2024** son los siguientes:

1. Costos educativos de matrícula y pensión:

- a. Para el grado Jardín se establecieron de manera libre los costos educativos de acuerdo con la resolución MEN No. 016763 del 30 de septiembre 2024.
- b. Para los grados Transición a Undécimo se realizó un incremento 9.27% de acuerdo con la resolución MEN No. 016763 del 30 de septiembre 2024

| GRADO      | TARIFA ANUAL 2024 | TARIFA 2025 | TARIFA ANUAL 2025 | MATRÍCULA | PENSIÓN ANUAL | PENSIÓN (10 MESES) |
|------------|-------------------|-------------|-------------------|-----------|---------------|--------------------|
| Pre Jardín | 5,578,568         | LIBRE 30%   | 7,252,138         | 725,214   | 6,526,925     | 652,692            |
| Jardín     | 5,481,424         | 9.27%       | 6,095,701         | 609,570   | 5,486,131     | 548,613            |
| Transición | 5,273,034         | 9.27%       | 5,989,552         | 598,955   | 5,390,597     | 539,060            |
| Primero    | 5,056,841         | 9.27%       | 5,761,844         | 576,184   | 5,185,660     | 518,566            |
| Segundo    | 5,056,838         | 9.27%       | 5,525,610         | 552,561   | 4,973,049     | 497,305            |
| Tercero    | 4,948,806         | 9.27%       | 5,525,607         | 552,561   | 4,973,046     | 497,305            |
| Cuarto     | 4,948,806         | 9.27%       | 5,407,560         | 540,756   | 4,866,804     | 486,680            |
| Quinto     | 3,951,717         | 9.27%       | 5,407,560         | 540,756   | 4,866,804     | 486,680            |
| Sexto      | 4,134,070         | 9.27%       | 4,318,041         | 431,804   | 3,886,237     | 388,624            |
| Séptimo    | 3,982,231         | 9.27%       | 4,517,298         | 451,730   | 4,065,568     | 406,557            |
| Octavo     | 3,804,845         | 9.27%       | 4,351,384         | 435,138   | 3,916,245     | 391,625            |
| Noveno     | 3,841,789         | 9.27%       | 4,157,554         | 415,755   | 3,741,799     | 374,180            |
| Décimo     | 3,424,561         | 9.27%       | 4,197,923         | 419,792   | 3,778,131     | 377,813            |
| Once       | 3,284,459         | 9.27%       | 3,742,018         | 374,202   | 3,367,816     | 336,782            |



# INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA

## Nueva Persona – Nueva Sociedad

NIT 860.021.142-8



### 2. Cobros Periódicos

Respecto de los otros cobros periódicos las tarifas para el año 2025 son las siguientes:

| OTROS COBROS PERIÓDICOS  | AÑO 2025 |
|--|----------|
| Agenda   | 30,000   |
| Carnet   | 15,300   |
| Seguro Estudiantil   | 45,000   |
| Salida escolar y convivencia - - Recurso pedagógico teoría y ejercitación - Actividad pedagógica por | 494,349  |
| Derechos de Grado Undécimo. Anual  | 170,000  |
| Actividades extracurriculares Escuela de Formación - Voluntaria                                      | 55,000   |
| Constancia-Certificados-Sanción Apremio por unidad cuando sea requerido.                             | 11,000   |

**NOTA: "El colegio no solicita libros de texto a los estudiantes porque se tienen una Guía de Estudios de elaboración propia hecha por los mismos docentes y que corresponde a las temáticas que se abordan en las mallas curriculares. Excepto los libros de plan lector, de inglés, el de lectores competentes que es un convenio de desarrollo de habilidades de pensamiento y el libro de habilidades socioemocionales."**

De acuerdo con la Programación establecida por el Instituto San Ignacio de Loyola, informamos que las fechas de matrícula para el año lectivo 2025, se realizarán:

**Lunes 9 al viernes 13 de diciembre de 2025:** Estudiantes Nuevos y Antiguos de Preescolar, Primaria y Bachillerato.

La Institución no responderá por el cupo para el año 2025 a los Padres de Familia que no matriculen a sus hijos(as), según calendario.

Cordialmente

  
**JOSE LUIS VERGARA ACOSTA - Pbro.**  
**RECTOR**



Anexo



# INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA

## Nueva Persona – Nueva Sociedad

NIT 860.021.142-8



Sistema Educativo de la  
Arquidiócesis de Bogotá

- Descuento del 5% para los padres de familia que realicen el pago anticipado de las pensiones en su totalidad.
- Para quienes tienen más de un hijo (hermanos) en la institución descuento del 5% en las pensiones por cada hijo para el año 2025, siempre y cuando paguen puntual dentro de las fechas establecidas.
- Descuento del 5% para los padres de familia para matrícula 2025 que estén a paz y salvo por concepto de pensiones (2024).
- Pensión de honor- mes de febrero de 2025 para los estudiantes premiados como excelencia de las excelencias por cada sección: Preescolar (1), Primaria (1) y Bachillerato (1).
- Descuento en pensión mensual durante el año 2025 por valor de \$100.000 pesos m/cte., para la Sección Preescolar. Siempre y cuando paguen puntual dentro de las fechas establecidas.
- Descuento en pensión para todo el año 2025 por valor de \$50.000 pesos m/cte. para el Grado Primero. Siempre y cuando paguen puntual dentro de las fechas establecidas.
- Beneficio para hijos de trabajadores del SEAB, según direccionamiento de la Dirección General – Monseñor Ricardo Pulido. Siempre y cuando paguen puntual dentro de las fechas establecidas.

**NOTA: Si no se cancela dentro de las fechas establecidas pierden los beneficios establecidos**